



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16986

Procedimiento ordinario 1005/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001005 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO GARCIA CAMPOS Y OTROS, contra la empresa JB HOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por presentado el precedente escrito por FRANCISCO GARCIA CAMPOS, ANTONIA LOPEZ RUIZ , MARIA SANCHEZ ARCO , MARIA DOLORES SANCHEZ ARCO , MERCEDES SANCHEZ ARCO , MARIA ARTIGUES MASCARO , MOHAMMED MAROUFI MAAROUFI , JUAN PEREZ ARCOS , BARTOLOME SANCHO VAQUER , interponiendo recurso de reposición, al amparo de lo que dispone el artículo 186.2 de la LJS, y a la vista de que el mismo cumple con los requisitos que para su admisión establecen los artículos 186.4 y 187.1 de la LJS, se admite a trámite el mismo.

Dese traslado por tres días a las partes para su impugnación, si lo estiman conveniente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JB HOTELS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

